administración local

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA

ALCÁZAR DE SAN JUAN

EDICTO

Aprobación inicial del presupuesto general de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha y de su organismo autónomo Patronato de integración social Medio-Ambiental Comsermancha para el ejercicio de 2021.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha, en sesión celebrada con fecha 24 de Noviembre de 2020, el presupuesto general de esta Mancomunidad para el ejercicio económico de 2021, integrado por el de la propia entidad y el del organismo autónomo: Patronato de Integración Social Medio-Ambiental Comsermancha, así como las Bases de ejecución, memoria, anexo de inversiones, plantilla, relaciones de puestos de trabajo, anexos y demás documentación complementaria, se expone al público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locas, a fin de que puedan ser examinadas por los interesados y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

- Plazo de exposición pública: Quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Lugar donde puede ser examinado el presupuesto general: Secretaría de esta Mancomunidad.

- Órgano al que deben dirigirse las reclamaciones: Pleno de la Corporación.

Si no se presenta reclamación alguna se considera el acuerdo aprobado definitivamente, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, tal y como dispone el artículo 171.1 del texto legal citado, por lo cual se publica el mismo resumido a nivel de capítulos:

Cap.	*Denominación*	*Mancomunidad*	*Patronato*	*Consolidación*
3	Tasas y precios públicos	698.016,85	188.000,00	886.016,85
4	Transferencias corrientes	9.738.135,21	608.105,00	10.346.240,21
5	Ingresos patrimoniales	2.000,00		2.000,00
8	Activos financieros	7.847,94	3.000,00	10.847,94
	Total	10.446.000,00	799.105,00	11.245.105,00

Cap.	*Denominación*	*Mancomunidad*	*Patronato*	*Consolidación*
1	Gastos de personal	827.919,76	544.625,00	1.372.544,76
2	Bienes corrientes	9.353.920,29	241.480,00	9.595.400,29
3	Gastos financieros	837,01	0,00	837,01
4	Transferencias corrientes	180.475,00	0,00	180.475,00
6	Inversiones reales	75.000,00	10.000,00	85.000,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	7.847,94	3.000,00	10.847,94
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 149 página/s. Página 137 de 149. Código de Verificación Electrónica (CVE) havftEfnzR2MRsKDp+bn

	Total	10.446.000,00	799.105,00	11.245.105,00

RESUMEN PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Total de gastos: 11.245.105,00 euros.

Total de ingresos: 11.245.105,00 euros.

Nivelado 0,00 euros

Alcázar de San Juan, 25 de noviembre de 2020.- El Presidente.

Anuncio número 3291

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 149 página/s. Página 138 de 149. Código de Verificación Electrónica (CVE) havftEfnzR2MRsKDp+bn